

# DESARROLLO DE LA ÉTICA COMUNITARISTA Y SU APOORTE EN LA EDUCACIÓN

**Pilar Piña Orellana**

**Paul Núñez Orellana**

**Víctor San Martín R.**

vsanmartin@ucm.cl

Facultad de Ciencias de la Educación

Universidad Católica del Maule

Curicó - Chile

[Recibido: 02 jul. 2014 / Aceptado: 15 ago. 2014]

## RESUMEN

Este artículo se propone fundamentar la concepción de la filosofía comunitarista y su surgimiento en forma contemporánea a la corriente del liberalismo, no en completa oposición sino más bien con el objetivo de recuperar el concepto de comunidad. El concepto de comunidad entendido como un compartir de los individuos en cuanto a sus lazos afectivos, creencias, y valores heredados; como formas, saberes y prácticas a través de las cuales cada quien va forjando su propia identidad y personalidad en un determinado espacio histórico-temporal. Todo esto para invalidar la teoría liberal que presenta a los hombres como seres individualistas, los cuales por su propio esfuerzo y superación logran llegar a la cúspide de todo cuanto se proponen. Por su parte, la filosofía comunitarista propone hacer énfasis en la idea de comunidad, teniendo en cuenta que el individuo es titular de libertades pero a su vez de responsabilidades hacia su comunidad, las cuales están enraizadas con la moral.

**Palabras clave:** comunitarismo, liberalismo, comunidad, individualismo.

## ABSTRACT

This article aims to situate the concept of communitarian philosophy and its emergence as contemporary to the trend of liberalism. The concept is not situated in complete opposition to liberalism, but rather with the aim of recovering the concept of community. This concept of community is understood as a sharing by individuals of their affective bonds, beliefs and inherited values, by which individuals shape their own identity and personality in a specific temporal and historical space. The above intends to contradict the liberal theory that portrays mankind as individualistic beings who attain all their goals by their own efforts. On the other hand, the communitarian philosophy proposes to emphasize the idea of community, taking into account that individuals have both liberties as well as responsibilities towards their community, which are rooted in morality.

**Key words:** communitarism, liberalism, community, individualism.

## INTRODUCCIÓN

En la sociedad, a través de la historia, ha estado presente el problema del individualismo, es por esto que algunos autores como Taylor, Sandel y Walzer (sólo por mencionar algunos) se han planteado la necesidad de considerar los aspectos clásicos del liberalismo desde una perspectiva más comunitaria.

Taylor (1994), por ejemplo, recurre a la idea aristotélica del hombre como un animal social y político que no puede autorrealizarse fuera de la comunidad.

Según esta idea, el individuo sólo puede constituirse como sujeto moral, dentro de una comunidad en donde existe un lenguaje universal y donde el discurso moral es familiar para todos quienes allí viven. Por otro lado, los conceptos morales y políticos que usamos como: persona, dignidad o autonomía, han surgido como resultado de movimientos políticos y sociales, que han quedado plasmados en las instituciones (comunidades).

Otra idea que prima en el comunitarismo es la del concepto de “libertad”, concepto que se basa en los siguientes supuestos: primero, el desarrollo de la libertad, la comprensión no es algo que podamos conquistar por nosotros mismos sino más bien es parte de algo que se consigue con las conversaciones con otros y de nuestras prácticas en la sociedad.

Otra característica del comunitarismo es la del sujeto dotado de una capacidad de elegir, pero también con la capacidad de reflexionar.

Con frecuencia creemos que el comunitarismo es un modelo ilusorio o utópico, ya que lo consideramos algo ajeno a nuestra realidad social; sin embargo, nos queda pensar acerca del comunitarismo, lo que Aristóteles pensó de la amistad, que no se asemeja a una emoción, sino a una virtud, que como tal, requiere de hábitos.

Por último, la más importante y fecunda crítica, del comunitarismo a las concepciones liberales, se refiere al papel que, en estas últimas, juega el ser humano y la prioridad de la justicia por sobre algún modelo de virtud determinado. Los comunitaristas han denunciado la concepción ahistórica, social y desencarnada del sujeto, que implica la idea de un individuo dotado de derechos naturales anteriores a la sociedad.

El presente artículo se propone, a través de una revisión bibliográfica, identificar las características de la ética comunitarista, explicar sus conceptos claves, sus principales exponentes y finalmente hacer referencia a la aplicación de dicha teoría a la realidad educativa.

## ¿Qué es el Comunitarismo?

### 1. Cómo surge y quiénes son sus principales representantes

El término comunitarismo nació en el libro “El liberalismo y los límites de la justicia”, de Sandel (1982) con objeto de hacer una crítica a las nociones de justicia e individualismo. En la década de los 80 y dentro del ámbito lingüístico anglosajón comienza a utilizarse el término comunitarismo. Los autores que lo utilizan son los estudiosos de la ética, de la filosofía política: A. Macintyre, C., Taylor, C. Sandel, M., Walzer. Todos insisten en el valor comunitario como fuente de la identidad personal.

A principios de la década de los 90, Amitoi Etzioni legitimó el término comunitarismo sensible, al publicar el “Manifiesto comunitario” (“The Spirit of Community”), idea inspirada en buena medida en los *kibbutz*, basándose en el pensamiento de que el individuo se convierte en el “guardia de su hermano”. El aspecto más importante de este comunitarismo consiste en que su valoración de la comunidad no daña los derechos individuales, puesto que considera la comunidad como el “espacio en el cual los individuos desarrollan las aptitudes del autogobierno, así como el hábito de aprender a servir a los demás y no sólo a ellos mismos”. Afirmaciones que expresa en su obra “El guardián de mi hermano. Autobiografía y mensaje”. A Etzioni mantuvo entonces, en la Universidad de Georgia, una reunión a la que asistieron unas pocas personas de varios puntos de Estados Unidos. Coinciden todos al comprobar que se habla mucho de derechos individuales y muy poco de responsabilidad con la comunidad. Toman conciencia del nacimiento de una corriente de pensamiento plural, distinto del autoritarismo estatista y del capitalismo imperante, corriente que se enfrenta con el pensamiento individualista de raíz liberal.

Poco tiempo después se celebra una segunda reunión (ambas se consideran fundacionales) acordando preparar un escrito mensual. El mensaje del comunitarismo se ocupa de decir que el modelo social del liberalismo, basado en el individualismo es un error; la vida del hombre es inseparable de la vida de su prójimo, de su comunidad. A las reuniones acuden personalidades políticas y académicas del más alto nivel de los Estados Unidos. En 1990 se firmó la Plataforma Comunitaria constituida por cien académicos norteamericanos, que luego dio pie a una red comunitarista. En 1991 nació la revista *The Responsive Community: Rights and Responsibilities*, de la que A. Etzioni fue su primer editor. Etzioni realizó varias visitas a Alemania entrevistándose con líderes políticos europeos.

El comunitarismo se fue extendiendo en 1992, al unirse otros pensadores como el canadiense Taylor, reconocido mundialmente como uno de los padres del comunitarismo y, en calidad de tal, participó en el Parlamento como su representante. En 2001 tuvo lugar una

reunión en Bruselas, con la participación de once países. Firmaron entonces el manifiesto “Diversity within University” sobre emigración, multiculturalismo y minorías étnicas y sociales. Bajo la dirección de José Pérez Adán, un grupo de latinoamericanos tomó la decisión de divulgar las ideas comunitaristas desde la propia identidad y realidad social y cultural. Desde 1992 actúa en México, donde un grupo de intelectuales, unidos a otros de España y de Sudamérica optaron por dar un impulso al comunitarismo y organizaron el Primer Seminario Internacional sobre comunitarismo. Nació de ahí, en 2003, la Asociación Iberoamericana de Comunitarismo (AIC) coordinada por José Pérez Adán y Alicia Ocampo.

### 1.1. Principales planteamientos del Comunitarismo

En buena medida, el comunitarismo surgió contemporáneamente como una tendencia reflexiva que señala las limitantes antropológicas y filosófico-morales del liberalismo, pero que no se opone frontalmente a él.

En sus autores hay un claro énfasis por recuperar el rol de la comunidad perdida, de los lazos asociativos, de las identidades históricas, de las creencias y valores heredados, como formas, saberes y prácticas a través de las cuales cada quien va forjando su propia identidad y personalidad en un determinado espacio histórico-temporal. Todo ello para contrarrestar la idea del hombre competitivo y exitista que, mediante su solo esfuerzo, llega a la cúspide de la fama, el éxito o el poder, incluso si cabe, a costa de los otros. (López y Boya, 2000).

López y Boya, (2000) argumentan que la crítica comunitarista al liberalismo, no va tanto por el lado de catalogar su teoría como algo incoherente o en dirección de proponer la búsqueda de alguna comunidad preliberal o antiliberal. Más bien, se empeña en mostrar la falsedad de la hipótesis de la cual parte el ideario liberal: la existencia de individuos que giran en torno a sí mismos; átomos liberados del lazo social y asociativo, creadores de su argumento vital desde sí mismos.

Desde el punto de vista moral supone que el individuo, además de ser titular de libertades, lo es también de responsabilidades hacia su comunidad, que han de ser reforzadas a través de los procesos de socialización, en la familia, en las escuelas y mediante el estrechamiento de los vínculos del individuo con la comunidad a la que pertenece. Queda así, fuertemente subrayado el enraizamiento de la moral en las tradiciones de la comunidad y en las instituciones sociales que las transmiten y modelan. En consecuencia, la determinación de estos valores nucleares ha de hacerse a la luz de la tradición cultural, hasta prescindir de cualquier referente para la norma ética que trascienda el contexto particular (López y Boya, 2000).

Así, mientras el liberalismo (sobre todo el liberalismo kantiano) postula reglas morales “neutrales” respecto de los intereses individuales, que serían aceptadas por cualquier individuo racional y serían aplicables a cualquier contexto social, el comunitarismo discute esa supuesta “neutralidad” de las reglas morales y enfatiza la necesidad de poner a los individuos en relación con su contexto social (Úriz, M. 2012).

## 1.2. Crítica del Comunitarismo al Individualismo

En la actual sociedad, existe, en todas sus dimensiones, una clara pérdida de sentido colectivo, lo cual obliga a las personas a exacerbar lo individual. Esto se aprecia claramente en aspectos políticos, donde los conglomerados actuales ya no representan a un amplio sector de la sociedad, en una “retirada del mundo público”, generando una sociedad fragmentada, en la cual sus miembros encuentran cada vez más difícil identificarse con su sociedad política como comunidad. Un modelo de sociedad así genera individuos radicalmente aislados, egoístas racionales, hombres protegidos y divididos por sus derechos inalienables que buscan asegurar sus propios egoísmos. Como diría Taylor (1994) el peligro actual lo constituye un pueblo cada vez más incapaz de proponerse objetivos comunes y llevarlos a cabo.

Los efectos del liberalismo no sólo han traspasado a las esferas económicas y sociales, también han tenido su impacto en las instituciones educacionales y religiosas, en estas mismas comunidades donde teóricamente se educan y viven los principios de la democracia, trabajo colaborativo.

Por ende, la primera fuente de preocupación y crítica la constituye el individualismo. Por supuesto, el individualismo también designa lo que muchos consideran el logro más admirable de la civilización moderna. En cuanto a lo anterior, Taylor (1994) argumenta que vivimos en un mundo en el que las personas tienen derecho a elegir por sí mismas su propia regla de vida, a decidir en conciencia qué convicciones desean adoptar, a determinar la configuración de sus vidas con una completa variedad de formas sobre las que sus antepasados no tenían control. Y estos derechos están por lo general defendidos por nuestros sistemas legales. Ya no se sacrifica, por principio, a las personas en aras de exigencias de órdenes supuestamente sagrados que les trascienden.

Taylor (1994), comenta que la pérdida de sentido o la disolución de horizontes morales ha provocado la sensación o la inquietud de que el individuo perdió algo importante, además de esos horizontes más amplios de acción, sociales y cósmicos (entendidos por el antiguo orden jerárquico). Algunos se han referido a ello como si hablaran de la pérdida de

la dimensión heroica de la vida. La gente ya no tiene la sensación de contar con un fin más elevado, con algo por lo que vale la pena morir.

La gente, al perder esta visión más amplia, preferiría centrarse en su vida individual. “Encerrarse en sus corazones”. La igualdad democrática, dice Tocqueville, lleva lo individual hacia sí mismo, en otras palabras, el lado oscuro del individualismo supone centrarse en el yo, lo que aplana y estrecha a la vez nuestras vidas, las empobrece de sentido, y las hace perder interés por los demás o por la sociedad (Taylor, 1994).

Otro factor que genera el individualismo por la pérdida de significado con lo que nos rodea, es lo que Taylor (1994) denominó “la razón instrumental”: entendida ésta como la capacidad de calcular el costo de un fin lo más eficiente posible. Esto tiene fuertes repercusiones en nuestra forma de vivir, pues tomamos decisiones, no en base a nuestros principios, sino forzados por la maximización, contra la humanidad y sentido común. Las estructuras sociales y tecnología industrial limitan nuestras opciones y nos fuerzan a utilizar la razón instrumental con mayor fuerza que la razón moral.

### 1.3. Comunitarismo y Economía

Desde el liberalismo ha existido una absolutización del individuo junto con la absolutización de la economía, el hombre como sujeto de derecho y necesidades particulares, y el mercado como lugar donde satisfacer sus necesidades. Pero nuestra sociedad es mucho más compleja, pues involucra también dimensiones morales, sociológicas, políticas y psicológicas, que cada individuo establece con su medio social. Esta es pues, la idea comunitarista: aplicar una mira multidisciplinaria que supere los estrechos parámetros en los que se encasilló el liberalismo.

De este modo, si para la ciencia económica las personas son seres racionales, maximizadores de su utilidad y con preferencias estables, y los mercados funcionan con autonomía respecto a otras instituciones sociales y políticas, la “socioeconomía” de Amitai Etzioni, ofrece una alternativa teórica al paradigma de la economía neoclásica, la cual reconoce la complejidad que supone tratar de explicar nuestra conducta desde nociones de la motivación humana y de los mercados tan descontextualizados, y busca en otras ciencias sociales argumentos más realistas sobre las motivaciones y las instituciones, asumiendo así las dificultades propias de la multidisciplinariedad (López y Boya, 2000).

La socioeconómica es una síntesis de elementos procedentes de la economía y de otras ciencias sociales, con una moralidad basada en las obligaciones que el individuo

ha de asumir respecto a la comunidad. La justificación y principal enemigo a combatir de la socioeconomía es el individualismo hedonista y racional, que maneja la economía tradicional como noción de persona.

La economía neoclásica se ha resistido tradicionalmente a incorporar a sus planteamientos muchas de las ideas propuestas desde la rama de la ética con la que compartía campo de estudio, la ética de la actividad económica. El motivo para separar la economía de cualquier consideración moral era la creencia de los economistas a que la racionalidad y la búsqueda del propio interés en el nivel de la motivación individual conduce a resultados de eficiencia en los mercados; los economistas concluían así que las consideraciones morales podían interferir en la eficiencia de los mercados, lo que propiciaba su indiferencia hacia cualquier cuestión relativa a la implicación de la moralidad en la actividad económica, sin embargo, esta separación de la economía y la ética incide no sólo en los modos en que cada una de las ciencias se desenvuelve, sino también en los tipos de comportamiento a que dan lugar. El carácter amoral de la economía pasa fácilmente a los procesos reales de toma de decisiones por la extensión de una racionalidad que es estrictamente económica a otras parcelas de la acción humana y, de este modo, la economía proporciona la justificación intelectual para la toma de decisiones económicas que se desentienden de cualquier consideración moral.

De ahí la importancia de cuestionar los supuestos de la ciencia económica y con ellos su validez para describir y orientar los comportamientos mismos del hombre. En consecuencia, la economía neoclásica y socioeconómica han de partir de supuestos diferentes sobre la naturaleza humana, sus motivaciones y la racionalidad, para llegar por caminos que sólo en algunos tramos comparten a consecuencias y propuestas también diversas. Así, mientras los economistas asumen que los individuos son racionales, hedonistas y libres, Etzioni afirma que la sociedad limita la autonomía de los individuos que están influidos en sus decisiones más por factores normativos y afectivos que por la maximización de la propia utilidad (López y Boya, 2000).

#### 1.4. Comunitarismo entre individuo y comunidad

Taylor (1994), comenta que en la ideología liberal la comunidad está condenada a deshacerse en beneficio de modos de asociación más voluntarios y contractuales, modos de comportamiento más racionales e individuales, en los cuales la comunidad es un fenómeno que la burocracia institucional, los mercados globales, son llamados a erradicar y disolver, pues todo lo comunitario es considerado como residuo del conservadurismo o vestigio de las viejas utopías. A partir de esta crítica el comunitarismo pretende restablecer el valor

fundamental de la comunidad, pues los sujetos están íntimamente ligados a sus grupos significativos desde la primera socialización, donde se desarrolla nuestra identidad, nuestro lenguaje y significados, todos compartidos. Su sociabilidad aumenta su potencialidad humana y moral.

López y Boya (2000) analizan la relación entre individuo y comunidad en base a la obra que Amitai Etzioni publica en 1996, con el título: “La nueva regla de oro”, que representa la fórmula más elaborada de su pensamiento comunitarista. Esta obra no sólo reivindica la insustituible originalidad de la comunidad sino que reconoce la necesidad de lograr en cada sociedad un equilibrio entre autonomía y orden, combinando para ello, elementos de la tradición, un orden basado en las virtudes, con elementos de la modernidad, una autonomía individual bien protegida.

Esto, a su vez, implica hallar un equilibrio entre los derechos individuales universales y el bien común (que demasiado a menudo se ven como conceptos incompatibles), entre el yo y la comunidad, y, sobre todo, la manera de lograr y sostener ese equilibrio. De este modo, Etzioni ataca no sólo el liberalismo, que ve en la acción libre del individuo la justificación última del orden social, sino también la tesis inversa, que afirmaría la primacía de la sociedad sobre el individuo, porque considera que la relación entre orden y autonomía no debe realizarse por medio de la hipertrofia de una de las partes. Y esto significa que su concepción del orden y de la autonomía va a diferenciarse de las que respectivamente sostienen los partidarios del Estado y del individuo (López y Boya, 2000).

Etzioni pretende plantear el discurso sociológico en un nuevo nivel, ahí donde individuo y orden adquieren nuevos significados, donde su realidad ha variado. No quiere un consenso entre individuo y Estado sino redefinir las categorías en discordia, porque es consciente de la necesidad de un reordenamiento del mapa político: hoy los términos del debate no son las oposiciones entre individuo y Estado, sino las relaciones entre el individuo y la comunidad, así como entre la libertad y el orden. Necesidad de reforzar los vínculos sociales entre los individuos, pero también de respetar la autonomía de los individuos. Se trata, por tanto, de respetar las opciones individuales, pero también de favorecer el bien social común a los individuos (Úriz, M, 2012).

Por tanto, la comunidad, es para Etzioni, la realidad social radical que contiene el sentido de ese equilibrio entre autonomía y orden, y cuyos procesos deben centrar la atención del pensamiento sociopolítico. La comunidad representa el lugar en el que sucede el equilibrio entre autonomía y orden social. Etzioni pretende elevar el nivel de discusión desde el interpersonal o el de las relaciones entre individuo y Estado, hasta el de los individuos en

la comunidad. Por eso, la vieja regla de oro “no hagas a los demás lo que no quieras que te hagan a ti” se convierte en una nueva regla de oro: “respeta y defiende el orden moral de la sociedad de la misma manera que harías que la sociedad respetara y defendiera tu autonomía”. La regla de oro, en una buena sociedad, significa lograr el equilibrio entre autonomía y orden. Por ejemplo, se puede justificar la exigencia de llevar puesto el cinturón de seguridad, tanto desde el punto de vista individual como del social, puesto que más allá de la libertad de cada sujeto hay algo más elemental: preservar la vida y no causar a otros y al bien común un daño irreparable y, además, evitable. En la sociedad es necesario el orden moral y también el desarrollo de una autonomía limitada (Úriz, M, 2012).

Etzioni no olvida que muchas sociedades han vivido sumidas en un orden tan férreo que asfixiaba las libertades individuales, o bien, inmersas, como en nuestros días, en una espiral de individualismo creciente, pero piensa que cuando esto ocurre, se somete este equilibrio a tal tensión que la sociedad se pone al borde del colapso. Se advierte entonces que la buena sociedad no está al alcance de cualquier combinación entre orden y autonomía, ya que existe entre ellas una relación simbiótica, en la que ambos elementos se potencian mutuamente, pero “si uno u otro elemento se intensifica más allá de un nivel dado, el otro comienza a disminuir”(López y Boya, 2000).

### 1.5. La ética comunitarista en la Educación

El aporte de las ideas del comunitarismo resulta fundamental en este punto, más si tenemos en cuenta lo que escribía Langford en 1985, pero que es válido hoy en un sentido: “en estos últimos treinta años, la filosofía de la educación ha sido un área de la filosofía muy activa pero todavía periférica; su inmediata inspiración ha sido el positivismo lógico de los años treinta compendiado en la obra de A.J. Ayer, *Lenguaje, Truth, and Logic*, comparten un compromiso con el método de análisis y, más importante, con el atomismo metafísico”. El resultado es una aproximación a la filosofía de la educación que es altamente individualista en su perspectiva y no bien dispuesta a aceptar los fenómenos sociales como significativos en su propio derecho (Naval, C. 1995).

Por esta razón, sus implicaciones en educación son múltiples: libertad y relaciones del individuo con la sociedad, los roles de la familia, la escuela y la ley en la formación moral, la posibilidad y conveniencia de una educación en valores. Además que en las comunidades hay una serie de instituciones sociales (familias, escuelas, diversas comunidades más pequeñas) en las que se definen, comparten y transmiten muchos valores morales, por lo que forman lo que podríamos llamar infraestructura moral de la sociedad (Úriz, M. 2012).

Resulta fundamental en un sistema democrático, para construir valores compartidos mediante el permanente diálogo, que se puede llevar a cabo en comunidades educativas, puesto que las redes de comunicación, las relaciones, no se apoyan tanto en una jerarquización de poderes, sino en un consenso basado en la información y el conocimiento, el aprendizaje y la ayuda del conjunto.

Frente al concepto liberal de autonomía personal extrema, se apunta la sustitución de este concepto por el de cuidado de uno mismo, de los demás, como principio de la educación, parte del aprender a ser persona, en que consiste la educación. Es, por tanto, el aprendizaje para ser un agente moral en una comunidad moral, en la que sus miembros también lo son. Esta es una conclusión que es consistente con la idea que retorna a Platón, de que la educación moral es una parte esencial y central de la educación.

Del mismo modo, una parte posterior del aprender a ser persona es aprender a tomar parte en las variadas actividades teóricas y prácticas de la comunidad y a ocupar roles sociales. Las personas, por tanto, están y se ven a sí mismas como viviendo no sólo en un mundo físico sino también en un mundo social, o sociedad. Ellas se ven a sí mismas no simplemente en, sino como miembros de, este mundo. Hacen de este mundo el que es, pero éste, a su vez, les hace a ellas las que son; esto es, personas que siendo personas no son simplemente individuos sino miembros de una sociedad. Llegar a ser educado sería aprender a ser persona. Ser persona, sin embargo, es llegar a ser miembro de una sociedad. Llegar a ser educado es, por tanto, llegar a ser miembro de una sociedad y así haber aprendido qué es ser y vivir como un miembro de esta sociedad (Naval, C. 1995).

Según lo propuesto por López (2014), algunos planteamientos que las comunidades educativas deberían desarrollar son los siguientes:

- Tratar a todas las personas como fines en sí mismas y con igual respeto; y permitir a las personas desarrollar sus potencialidades.
- Entender que la familia es la principal institución civil de la sociedad, encargada de funciones intransferibles. Asimismo, entender que la escuela es una institución fundamental a la hora de formar en valores para la convivencia social.
- La tensión entre derechos individuales y las corresponsabilidades sociales es un punto esencial para analizar los problemas éticos (multiculturalismo, libertad de expresión). El comunitarismo pretende establecer el difícil equilibrio entre autonomía y orden social; entre derechos y deberes individuales; así como la

aceptación de un conjunto de valores esenciales compartidos. Defiende el valor de la cultura en su propio ámbito, con independencia de su naturaleza, historia, dimensión y relaciones con otras culturas (López, 2014). La propuesta es lograr el equilibrio entre autonomía y orden social, entre derechos individuales inalienables y responsabilidades sociales hacia los demás.

## CONCLUSIONES

Frente a la actual problemática, el comunitarismo aporta una visión crítica a la sociedad liberal, aportando con lineamientos, que permitan a las comunidades educativas focalizar su importancia dentro de una sociedad en busca de sentido moral, al revalorar el no actuar en solitario, ser capaces de articular esfuerzos, con grupos, movimientos, personas. De hecho, una auténtica transformación social y educativa sólo lo será en la medida que forme parte de movimientos más amplios, donde nos encontramos construyendo juntos, para fines concretos.

No podemos dejar de reconocer los logros de esta ideología liberal, pero el descontento con la modernidad, mencionado por Taylor, es evidente en nuestra sociedad. El desinterés que nuestra juventud siente por la política, reflejada en la abstención en las urnas, es un claro reflejo de lo que Taylor denominó una “sociedad fragmentada”, un desinterés por lo público, que generaría una nueva clase de despotismo, no el de antaño, pero sí uno en cual el Estado asume total preponderancia y al cual los individuos ceden su poder para que él vele por ellos.

Su crítica al individualismo es uno de los aportes fundamentales, pues hoy, la lucha por ganarse la vida ha reemplazado el cuidado por los demás, la gente sacrifica sus relaciones sentimentales, el cuidado de sus hijos, el bien común, e incluso el medio ambiente, por sus propios intereses. Las relaciones en la actualidad son sólo instrumentales, también para nuestra autorrealización, en una relación de autoexploración, que genera poco compromiso con los demás. Por lo cual la moral se ve profundamente afectada, tanto en el plano económico como cotidiano, nuestras decisiones son orientadas por la maximización, es decir, el cálculo económico, por sobre los principios morales y el buen sentido común.

Sus implicaciones en educación son múltiples: libertad y relaciones del individuo con la sociedad, los roles de la familia, la escuela y la ley en la formación moral, la posibilidad y conveniencia de una educación en valores que permita superar el modelo individualista y crear conciencia de pertenencia sin desvalorar el desarrollo personal.

Dentro de este contexto resulta indispensable que las comunidades educativas generen estrategias que favorezcan el desarrollo de pertenencia, planes formativos que promuevan las prácticas en común, apoyando el proceso de socialización, pues los educandos "...están llamados a ser una fuerza positiva en el mundo, no sólo poseer conocimientos y capacidades intelectuales, sino también verse a sí mismo como individuos con una responsabilidad para contribuir a sus comunidades. Deben ser capaces de actuar para el bien común y hacerlo efectivamente" (López, 2014).

El fortalecimiento de las comunidades educativas, siempre y cuando en ellas se genere un espíritu comunitarista, desde el trabajo colaborativo de los docentes, que tanto cuesta instaurar en nuestro sistema educativo, la preponderancia del trabajo colaborativo entre los alumnos, la inclusión de la comunidad circundante de los establecimientos como fuente generadora de conocimiento, la descentralización de las comunidades educativas para fortalecer el sentido de pertenencia y la toma de decisiones desde problemáticas concretas y actuales.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BARA, F. (2013). El profesor universitario y su quehacer docente: la perspectiva comunitarista. (Spanish). *Revista Española de Pedagogía*, (255), 227 – 242.
- LÓPEZ, A. (2014). El profesor universitario desde la óptica comunitarista: *revistas.pucp.edu.pe* vol. XXIII, N° 44, pp 112 – 129. Recuperado el 12 de junio de 2014, de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/educacion/article/view/8943>
- LÓPEZ, J.M., & BOYA, E.L. (2000). La filosofía moral y la propuesta de Amitai Etzioni en la nueva regla de oro, *revista Arbor CLXV*, pp 657-669. Recuperado el 12 de junio de 2014, de [http://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/viewFile/989/996?origin=publication\\_detail](http://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/viewFile/989/996?origin=publication_detail)
- NAVAL, C. (1995). “La controversia liberal-comunitarista en educación”. Enrahonar. *Quaderns de Filosofia*, 24, 81-97, Recuperado el 12 de junio de 2014, de: <http://hdl.handle.net/10171/20931>
- RUBIO, J. (1996). *Educación moral, postmoderna y democracia*. Madrid: Editorial Trotta S.A.
- TAYLOR, Ch. (1994). *La ética de la autenticidad*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, S.A.
- ÚRIZ, M. (2012). La necesidad de valores morales nucleares como fundamento de la sociedad desde una perspectiva comunitarista. (Spanish). *Estudios Filosóficos*, 61 (178), 545-561.